



La inclusión comprendida desde el Diseño Universal del Aprendizaje

Inclusion from the perspective of Universal Design for Learning



LUISA ALEJANDRINA PILLACELA CHIN

Universidad de Salamanca. España.

id00819544@usal.es

41



Introducción

La educación a lo largo del tiempo ha experimentado una serie de transformaciones, en este caso, nos centramos en el campo de la educación inclusiva, que desde sus inicios ha involucrado una serie de cambios en busca de una educación más justa e íntegra. Se trata de promover una educación para todos sin ningún tipo de exclusiones. En este sentido, uno de los postulados planteados por la UNESCO (2015), formula en el objetivo de desarrollo sostenible 4 que habría de garantizarse una educación inclusiva y equitativa a través de la promoción de políticas innovadoras que contemplen la diversidad y las necesidades de los estudiantes, en donde se conciba brindar soluciones efectivas.

Por tanto, en la actualidad la educación demanda un paradigma sustentado en la supresión de barreras socioculturales, políticos y formativos que son impuestos por los sistemas educativos. En este marco, el diseño universal del aprendizaje (DUA) supone una ruptura de dichas barreras, impulsando la equidad y partiendo desde un enfoque inclusivo. Sin embargo, a lo largo del estudio

realizado por Rodríguez y Herrán (2020) nos encontramos con una serie de discordancias que conllevan a la reflexión sobre la eficacia o no de este modelo que, en un principio se presenta como un modelo transformador, que poco a poco va perdiendo eficacia debido a particularidades que emergen desde su propia concepción, la discrepancia en el abordaje de inclusión e integración con respecto a la elaboración de adaptaciones curriculares, hasta la inexactitud en el abordaje de temas esenciales que van más allá de los curriculares.

Desarrollo

El diseño universal para el aprendizaje (DUA en adelante) según Wehmeyer (2009) es definido como el diseño de recursos y acciones para la enseñanza-aprendizaje, que permite que los objetivos educativos sean factibles para todos los estudiantes, sin que se vea afectada su diversidad en el desarrollo de sus capacidades.

Después de indagar información que fundamente la eficacia del método DUA en términos de inclusión en el ámbito educativo. Se puede exponer que este modelo desde sus inicios ha tratado de adaptarse al campo de la educación, planteando un enfoque que implica los procesos para el aprendizaje, con la finalidad de procurar respuesta a las necesidades individuales de los sujetos, hecho que como anteriormente se mencionaba presenta discordancias. Por ello y por otros particulares se toma una postura contraria en cuanto a la eficacia del DUA en el campo de la pedagogía.

El DUA desde una postura pedagógica precisa de profundidad y carece de una delimitación, es decir, no considera el por qué y el para qué del saber. Esto debido a que el DUA nace de diferentes perspectivas como la psicología, la arquitectura o la tecnología, por lo que este modelo se encuentra cimentado en procesos y técnicas practicadas por estas ciencias (Rodríguez y Herrán, 2020). De esta manera, se puede decir que dicho método, surge como un modelo innovador que procura brindar una mirada fresca al tratamiento de la inclusión en la educación, dando prioridad a la complejidad y diversidad de los educandos. No obstante, para este modelo, invariablemente la pedagogía ha quedado al margen dentro de su proceso.

Un aspecto de mayor relevancia todavía es el hecho de que el DUA contempla únicamente aspectos metodológicos y finalidades curriculares preestablecidas (Rodríguez y Herrán, 2020). Omite aspectos esenciales que contemplen el desarrollo humano, mucho más allá del simple

cumplimiento de contenidos curriculares. Se trata de advertir premisas que trasciendan y vislumbren al individuo de manera holística, donde los aprendizajes sean abordados desde la significatividad.

Otro aspecto que nos hace tomar una postura diferente al DUA, es que en un inicio fue desarrollada exclusivamente para la educación superior, aunque actualmente es tomada como un referente para la educación en cualquier nivel (Rodríguez y Herrán, 2020). Para que el DUA pueda ser tomado como un modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, primero, habría de realizarse ajustes que conlleven a una formación significativa, integral y equitativa; que promueva la equidad en el acceso a oportunidades para todos los educandos.

Otra disyuntiva, es la discrepancia que refleja el DUA en la elaboración de adaptaciones curriculares, ya que este modelo procura tratar con precedentes de educación inclusiva y contrariamente las adaptaciones curriculares se corresponden con el enfoque de integración (Rodríguez y Herrán, 2020). Es decir, se evidencia una oposición en este modelo, ya que, el DUA tácitamente se cimienta en la inclusión educativa, bajo la premisa de que todos los estudiantes habrían de acceder a la educación en igualdad de oportunidades, independientemente de sus características y diversidad. Sin embargo, la integración en la educación es entendida como la adaptación del estudiante al sistema educativo presente (Intriago y Jama, 2022). En este sentido, la educación a día de hoy procura evitar la segregación y la separación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, pretende eliminar barreras y facilitar la participación y el aprendizaje de todos.

En todo caso la pedagogía se acoge a planteamientos que den prioridad al desarrollo integral de la persona, es decir, el proceso formativo habría de estar centrado en la persona y no en modelos (Rodríguez y Herrán, 2020). Concepción acertada desde un punto de vista personal, ya que, los seres humanos somos más que un cúmulo de conocimientos somos un conjunto de emociones, sentimientos y expresiones que son parte de un mismo proceso formativo.

Conclusiones

El DUA es un modelo que se ha ido adaptando y desplegando, sin embargo, presenta algunas discrepancias que se han desarrollado a lo largo del ensayo. No obstante, es un modelo que se

puede ir innovando y acogiendo a pautas que le permitan ir por la senda de la inclusión, considerando al estudiante no únicamente como tal, sino como un ser humano en desarrollo.

Garantizar una educación universal, es considerar al estudiante desde el contexto que lo acoge. Donde se integre principios formativos que faciliten el desarrollo holístico de la persona como un ser crítico y reflexivo, consciente de que puede contribuir a la transformación de la sociedad.

Es importante adoptar prácticas inclusivas, fomentar el diálogo, fortalecer los valores y las normas de convivencia para que los estudiantes sean capaces de reflexionar críticamente sobre su entorno. Prácticas que promuevan el respeto y participación activa de los educandos en la construcción de una sociedad pluricultural, justa y equitativa.

Referencias

- Intriago, G. y Jama, V. (2022). La integración escolar en el aprendizaje de los estudiantes de preparatoria. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 8(3), 490-507.
- Rodríguez, P. y Herrán, A. (2020). Del "diseño universal del aprendizaje" al "diseño universal de la enseñanza formativa": críticas y propuestas desde la pedagogía y la didáctica. *Revista Boletín Redipe*, 10(2), 38-51.
- UNESCO (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. UNESCO.
- Wehmeyer, M. (2009). Autodeterminación y la Tercera generación de prácticas de inclusión. *Revista de Educación*, (349), 45-67.